Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1505

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EMPLAZA A:

Al Doctor **JAIRO MANUEL GALINDO VALDIVIESO**, en su condición de SECRETARIO del JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, por la presunta mora en emitir respuesta a los requerimientos del 13 de septiembre de 2023 que fueron reiterados el 12 de marzo de 2024 por parte del Despacho 02 para el trámite del proceso disciplinario con radicado No. 2022-456, a fin que comparezca al presente proceso N.º **68001.25.02.000.2024.00710.00** dentro del término de **TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **auto de fecha 16 de junio de 2025,** mediante el cual se procedió a **ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** dentro de la investigación que se adelanta, por la queja interpuesta por la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, y actúa como Magistrada Ponente la Dra. ROCIO MABEL TORRES MURILLO.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el **TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025),** a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **SIETE (07) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

JMS